

EDICTO

Para publicar en el BOLETIN OFICIAL por 2 dias.El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los autos “ ATAHUALPA SERVICIOS Y SEMILLAS S.A. C/ VARCAM S.A. S/INCIDENTE “ Expte N° 61.476, que el Martillero JOSE ANTONIO PIZZI, T°1 F°41, N°123 del CMP, rematará el día 7 de DICIEMBRE DE 2021, a las 10hs, Y FINALIZACION DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS, FECHA DE ACREDITACION DE POSTORES DEL 23/11/2021 AL 2/12/2021 HASTA LAS 10 HS, EXIBICION DEL BIEN DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2021 DE 10 A 12 HS, EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE PERGAMINO PLANTA EX MOLIENDAS PERGAMINO, deberá programarse los interesados previamente con el Martillero al teléfono 2477-15685069, video y fotos en pagina de FACEBOOK INSTAGRAM y YOUTUBE, INMOBILIARIA JOSE A PIZZI el 100% de los siguientes bienes: 1) AUTOMOTOR DOMINIO OPD827, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK 2.0 L TDI 180 CV 4X4 887, MODELO 2014, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN N° DE MOTOR CSH100761, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN N° DE CHASIS 8AWDB22H3FA011077,el vehiculo se subastara en el estado que se encuentra, PRECIO DE RESERVA (\$650.000.-) deposito en garantía \$35.000.- obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs) habiles, saldo del precio depositara el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el deposito de garantía. Los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el mismo, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser pagados, en tanto hayan sido verificadas, en el orden, medidas y tiempo que establece la Ley 24.522. Las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la fecha de toma de posesión, serán pagadas conforme a lo normado por el Art. 240 de la LCQ y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo de la parte compradora de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Los depósitos se realizaran en Banco Pcia de Bs As EN N° DE CTA JUD 525639/2, C.B.U. 0140300627658452563922. Honorarios del Martillero 8%, mas aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (NO FORMA PARTE DEL PRECIO) La subasta se realizara conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac 3604/12 Res SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados a participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores, los interesados de participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, puede estar inscripto en cualquier Seccional, como usuarios del sistema, debiendo preinscribirse como postor desde su cuenta a la que accede con su nombre de usuario y contraseña y podrá validar el pago del deposito en garantía para convertirse en postor en esa subasta, en la Sucursal Pergamino o remitir por correo electrónico la constancia del pago para que la Seccional valide el pago (3 dias hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de Subastas judiciales Secc Pergamino calle PINTO N° 1251 (Ac.3604/12 Art.6 al 20) y realizar el deposito de garantía. El acreedor ejecutante esta autorizado a compensar el importe del precio a pagar en la subasta ordenada en autos, hasta la concurrencia del monto de su crédito condicionándose la misma al efectivo pago del treinta por ciento (30%) del monto de la oferta, en el momento

indicado para la integración del saldo del precio, a los efectos de garantizar el pago de los gastos de remate, honorarios, aportes y sellado de boleto y comisión del Martillero y aportes previsionales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "RESERVA DE POSTURA" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18) Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo se fija el día 2 DE FEBRERO DE 2022 a las 10 Hs, para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (munido del formulario inscripción, constancia código postor, comprobantes depósito garantía, del precio de compra, comisión y aportes MARTILLERO) el MARTILLERO y así lo desearan las partes. Mayores informes al Martillero actuante. El presente EDICTO se publicará por el término de dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo establecido al proveído del día 4 de Junio de 2021.(Arts. 89 y 240 de la LCQ). Pergamino, 16 de NOVIEMBRE de 2021